

40 00 16 11 0 17

EXPEDIENTE N° 70049

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

Iván Valdez Andrade, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía UNIVISA S.A., a usted y comparezco con la siguiente nota informativa:

I. ANTECEDENTES

1.1 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía UNIVISA S.A., en sesión celebrada el 6 de julio de 2005, resolvió por unanimidad **AUMENTAR SU CAPITAL SUSCRITO – dentro del límite del autorizado** - en la suma de USD 300,000.00 esto es, **HASTA** la suma de USD 2'121,104.00, por lo cual resolvió la **EMISIÓN** de 300.000 nuevas acciones, numeradas de la 1'821.105 a la 2'121.104 inclusive, todas ellas ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD 1,00 cada una, las cuales se asignaron proporcionalmente a los accionistas y se pagaron mediante la capitalización de la suma de Trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, en la forma que se detalla en el cuadro siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL PAGADO
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A.	150.000	150,000.00	150,000.00
C.A. EL UNIVERSO	150.000	150,000.00	150,000.00
TOTALES	300.000	300,000.00	300,000.00

1.2 El documento referido en el número anterior, fue protocolizado en la Notaría Quinta de Guayaquil, el 18 de julio de 2005. La protocolización del acta de junta general fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 3 de agosto de 2005; y, el 9 de agosto de 2005.

II. DECLARACIÓN JURADA

Yo, Iván Valdez Andrade, por los derechos que represento de la compañía UNIVISA S.A., en mi calidad de Gerente General de la misma, otorgo esta declaración jurada sobre la verdad del estado de pagos del aumento de capital suscrito de mi representada resuelto en sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de julio de 2005, acreditando, por ende, la correcta integración del capital según lo acordado en la indicada sesión, esto es, que a la fecha de esa sesión y hasta la de protocolización del acta, existen registrados en la contabilidad de la Compañía, en la cuenta "Utilidades no distribuidas", los valores para el pago íntegro de cada una de las trescientas mil nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital y que fueron proporcionalmente suscritas por las accionistas, conforme al detalle que consta en el acta antes citada.

Iván Valdez Andrade
[Firma]

REGISTRO MERCANTIL

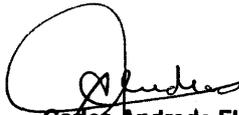
III. NOTA INFORMATIVA

Sobre la base de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido mediante Resolución No. 99.1.1.3.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, concuro a NOTIFICAR a usted, señor Intendente, el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía UNIVISA S.A. resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el 6 de julio de 2005, para lo cual le acompaño un testimonio certificado de la protocolización de documentos inherente al mismo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón.

UNIVISA S.A.
RUC 0991285172001



Iván Valdez Andrade
Gerente General
C.C. 090543855-2
Cert. Vol. 0730-086



Carlos Andrade Flores
Abogado Mat. 4928 C.A.G.

0000001

PROTOCOLIZACION DE VARIOS DOCU-

MENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-

MA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE-

NOMINADA UNIVISA S.A.-

CUANTIA \$ 300.000,00.-

18-Julio-2005.-



[Handwritten signature]

**B
L
A
N
C
O
E
S
P
E
C
I
A
L**

SEÑOR NOTARIO V DE GUAYAQUIL:

CARLOS ANDRADE FLORES, abogado en ejercicio, a usted respetuosamente comparezco y digo:

Acorde a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los siguientes documentos:

- a) Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía UNIVISA S.A., celebrada el 6 de julio de 2005;
- b) Declaración jurada del señor Iván Valdez Andrade;
- c) Nombramiento de UNIVISA S.A.;
- d) Cédula de identidad del señor Iván Valdez Andrade;
- e) Certificado de votación del señor Iván Valdez Andrade; y,
- f) Ruc de UNIVISA S.A.

Atentamente,


CARLOS ANDRADE FLORES
ABOGADO
REG. 4928





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA UNIVISA S.A., CELEBRADA EL 6 DE JULIO DE 2005.-

En Guayaquil, a los seis días del mes de julio de dos mil cinco, a las trece horas, en el local ubicado en la Avenida Francisco de Orellana, Mz. 110, Villa 30, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía **UNIVISA S.A.** señores: Xavier Alvarado Robles, por los derechos que representa de Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A., propietaria de novecientos diez mil quinientas cincuenta y dos (910.552) acciones; Nicolás Pérez Lapentti y Leonardo Terán Parral, por los derechos que representan de C.A. El Universo, propietaria de novecientos diez mil quinientas cincuenta y dos (910.552) acciones.- Todas las acciones son ordinarias, liberadas y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito a la suma dos millones ciento veintiún mil ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América, y efectuar la reforma al estatuto social.- Preside la sesión el titular, señor Xavier Alvarado Robles y actúa como Secretario, el Gerente General señor Iván Valdez Andrade, quien formula la lista de asistentes que manda la ley.- A continuación el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía aumentar el capital suscrito en la suma de trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$300,000.00), a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de dos millones ciento veintiún mil ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,121,104. Que de conformidad con la ley sugiere que este aumento se realice por la

capitalización de las utilidades no distribuidas, y el pago se realice por la capitalización de la suma de trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$300,000.00), que corresponde a las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del 2004. La Junta, luego de deliberar sobre lo manifestado por el Presidente, por unanimidad de votos, resolvió aumentar el capital suscrito en trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$300,000.00), a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de dos millones ciento veintiún mil ciento cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,121.104.00), debiendo emitirse al efecto trescientos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que serán numeradas de la un millón ochocientos veintiún mil ciento cinco a la dos millones ciento veintiún mil ciento cuatro, inclusive. Acordado el aumento, la Junta por unanimidad resuelve que el mismo se pague en la forma sugerida por el Presidente, declarando los accionistas que han hecho uso de su derecho de preferencia y/o asignación en la forma prescrita por la ley. El cuadro en el que consta el número de acciones que cada accionista ha suscrito y/o se le ha asignado en el aumento de capital, se detalla a continuación:





ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO				AUMENTO DE CAPITAL		NUEVOS VALORES CAPITAL			
	Nº DE ACCIONES	PART. %	VALOR C/ACCION	VALOR ACTUAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	Nº DE ACCIONES	VALORES ACTUALES	VALOR C/ACCION	Nº DE ACCIONES	PART. %
Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A.	910.552	50	1	910.552	150.000	150.000	1.060.552	1	1.060.552	50
C.A. El Universo	910.552	50	1	910.552	150.000	150.000	1.060.552	1	1.060.552	50
	1.821.104	100	1	1.821.104	300.000	300.000	2.121.104	1	2.121.104	100

19

000000

En consecuencia, se halla íntegramente suscrito y pagado, por accionistas de nacionalidad ecuatoriana, el aumento de capital acordado. Acto seguido, el Presidente indica que debe sustituirse el artículo segundo del estatuto, que trata del capital social, por el siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de Dos millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$2'865.600.00), y el capital suscrito es de dos millones ciento veintiún mil ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,121.104.00), dividido en un dos millones ciento veintiún mil ciento cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero una a la dos millones ciento veintiún mil ciento cuatro, inclusive. Los títulos de las acciones se emitirán conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía, pudiendo contener o representar cada título una o varias acciones. Bajo la responsabilidad del Gerente General la compañía llevará el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se inscribirán los certificados provisionales y los títulos de acciones, así como las sucesivas transferencias de acciones y las demás modificaciones que ocurran respecto del derecho sobre ellas. Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital. Los accionistas que estuvieren en mora del pago de suscripciones anteriores no podrán ejercer este derecho, mientras no hayan pagado lo que estuvieren adeudando por tal concepto". Seguidamente, la Junta, por unanimidad resuelve efectuar la sustitución que antecede. A continuación, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al representante legal para que haga efectivas las resoluciones de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos accionistas mencionados al comienzo del acta,



se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.- f) p. Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A.- Xavier Alvarado Robles.- f) p. C.A. El Universo.- Nicolás Pérez Lapentti y Leonardo Terán Parral



IVÁN VALDEZ ANDRADE
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ESP
LAV
P
AV
C
O
C
I
O

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **IVÁN VALDÉZ ANDRADE**, en mi calidad de Gerente General y representante legal de **UNIVISA S.A.**, en relación con el aumento de capital suscrito y pagado en la suma de U.S. \$300,000 a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de U.S. \$2,121,104, resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de julio de 2005, declaro bajo juramento: a) que el aumento de capital se encuentra correctamente integrado y pagado en la forma indicada en el acta de junta general extraordinaria de accionistas del seis de julio de dos mil cinco; b) que a la fecha, **UNIVISA S.A.** no es contratista de obras públicas del Estado, ni de ninguna Institución Pública; y, c) que **UNIVISA S.A.** no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Guayaquil, julio 6 de 2005

UNIVISA S.A.


ECON. IVÁN VALDÉZ ANDRADE
GERENTE GENERAL
C.I. 090543855-2
CV. 0883735

ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, NOTA-

0000005

RIO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL: CERTIFICA: Que la firma precedente del señor Economista don IVAN VAL-DEZ ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía número: 09-0543855-2, es auténtica y firmó ante mí.- Guayaquil, seis de Julio del año dos mil cinco.-

Handwritten mark



Handwritten signature

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



B
E
S
T
A
P
A
N
Z
C
O
C
I
O

Guayaquil, 24 de agosto de 2001

Señor
IVÁN EFRAÍN VALDEZ ANDRADE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

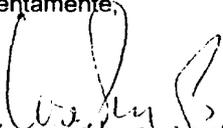
En virtud de la reforma y codificación integral del estatuto social de UNIVISA S.A., la Junta Universal de Accionistas celebrada el 24 de agosto de 2001 resolvió ratificar su nombramiento de **GERENTE GENERAL** de UNIVISA S.A., el cual fue otorgado el 5 de diciembre de 2000 e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de enero de 2001. Esta ratificación de su nombramiento como Gerente General de UNIVISA S.A. se la hace por el tiempo que faltare para completar el período de cinco años por el cual originalmente fuera usted elegido.

En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, con las limitaciones establecidas en el artículo Décimo del estatuto social codificado de **UNIVISA S.A.**

UNIVISA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada el 2 de marzo de 1994 ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de abril de 1994.

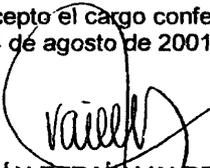
Las atribuciones del Gerente General constan en la escritura pública de reforma y codificación integral del estatuto de UNIVISA S.A., otorgada el 19 de junio de 2001 ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de agosto de 2001.

Atentamente,


CÉSAR PÉREZ BARRIGA
Presidente de la Junta



Acepto el cargo conferido, según ratificación del nombramiento que antecede.- Guayaquil,
24 de agosto de 2001.


IVÁN EFRAÍN VALDEZ ANDRADE
C.C. 09-05428552

0000006

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de: Gerente General
Folio(s) 122955-122957 Registro Mercantil N°
28755 Repertorio No. 39.903

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 10 de noviembre del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON QUAYACUIL



DR. CRISTIAN QUINONEZ BASANTES
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Encargado, en función de personal N° 1435
de fecha 28 de noviembre del 2004. Doy Fe
que la presente fe es igual al documento
original que se exhibió a mi vista quedando
en mi archivo una copia igual.
Guayaquil: 12-9 MAR 2005

[Signature]
Dr. Cristian Quinonez Basantes
NOTARIA PRIMERA (E)



CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original. 18 JUL 2005



AB: Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 8o. del Cantón
Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TSE

0000007

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Agosto de 2005

09053855-2 0730-085

0883735

ALDEA ANDEADE IVAN EFRAIM

GUAYAQUIL

GUAYAS

TARQUIN

SANCION

Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot.= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS

00001116 27/01/2005 09:28:58



CERTIFICO: Que esta xeroxopia
es igual a su original.

18 JUL 2005

U

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



RECEBIDO
18 JUL 2005

of

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991285172001

RAZON SOCIAL: UNIVISA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VALDEZ ANDRADE IVAN EFRAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/04/1994

FEC. CONSTITUCION: 07/04/1994

FEC. INSCRIPCION: 18/05/1994

FEC. ACTUALIZACION: 16/09/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNENDY NORTE Calle: AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 30 Manzana: 110 Referencia ubicación: FRENTE A EXPOPLAZA
Teléfono Trabajo: 2683150 Fax: 2683163 Apertado Postal: 09017227 Email: valdez@univisa.com.ec

BLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DEL IVA
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

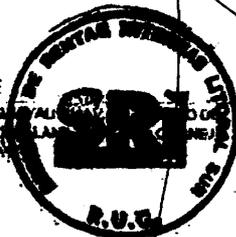
ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION: ESPECIAL DEL LITORAL GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: LAMRANCA Lugar de emisión:



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 6/07/2004 04:03:44

Establecimiento de Renta Interna
Litoral Sur

CERTIFICO: Que esta xeroxopia es igual a su original.

18 JUL 2005

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 6o. del Cantón
Guayaquil



DILIGENCIA DE PROTO-

COLIZACION: A petición del señor abogado don CARLOS ANDRADE FLORES, con Registro Profesional número: cuatro mil novecientos veinte y ocho, del Colegio de Abogados del Guayas, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, los documentos que anteceden.- Guayaquil, dieciocho de Julio del año dos mil cinco.-

Cl
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Se protocolizó ante mí, en fé de ello confiere esta QUINTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en ocho fojas útiles porox.-Guayaquil, diez y ocho de Julio del año dos mil cinco.

Cl
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





0000009

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifico: que con fecha de hoy, por documentos debidamente protocolizados, queda inscrita la presente Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 06 de Julio del 2.005 la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía UNIVISA S.A., de fojas 6.261 a 6.276, Número 443 del Registro Industrial y anotada bajo el número 28.014 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Protocolización, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Agosto del dos mil cinco.-7


**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 180236
LEGAL: JORGE GARCES
COMPUTO: CARLOS LUCIN
RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO: 

Day figueroa

mé nota al margen de los documentos originales de la presente, y que fueron protocolizados ante mí, en lo que se refiere a su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.- Guayaquil, nueve de Agosto del año dos mil cinco.-

Alt
Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

